

CONFIANZA EN LA POLICÍA Y MIEDO AL DELITO EN GALICIA. CONSIDERACIONES A PARTIR DE UN ESTUDIO EMPÍRICO

FERNANDO VÁZQUEZ-PORTOMEÑE SEIJAS
Instituto de Criminología
Universidade de Santiago de Compostela

I. INTRODUCCIÓN

Investigadores y expertos de diversas disciplinas se ocupan desde hace tiempo de la percepción que la ciudadanía española tiene acerca de su seguridad personal¹. En el trasfondo de esta preocupación se halla un significativo aumento, en los últimos años, de la preocupación general por la delincuencia y del miedo al delito, no interpretable a la luz de un (inexistente) incremento de las tasas oficiales de delincuencia². Pues bien, el objetivo del presente trabajo es el de proyectar sobre la realidad social de Galicia algunos de los mode-

¹ Vid., entre otros, J. Medina Ariza, “Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2003, núm. 05-03, pp. 03:1 y ss. (<http://criminet.ugr.es/recpc/recpc05-03.pdf>); I. Thomé, *Victimización y cultura de la seguridad en Europa*, Tesis Doctoral, Barcelona, 2004 (http://www.thesisenxarxa.net/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-1102104-124855//TOL356.pdf); S. Soto Navarro, “La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2005, núm. 07-09, pp. 09:1 y ss. (<http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-09.pdf>), así como la bibliografía citada por esta autora en op. cit., pp. 09:2 y nota 2 y 09:41 y nota 92; L. Vozmediano Sanz / C. San Juan Guillén, “Empleo de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito”, en *Revista Española de Investigación Criminológica*, nº 4, 2006, pp. 1 y ss.

² Insiste en ello Soto Navarro (n. 1), p. 09:41. Sobre el tópico de la infravaloración del nivel de criminalidad en los datos oficiales y policiales vid., por todos, B. Gruszczynska / M. Gruszczynski, “Crime in enlarged Europe:

los teóricos de miedo al delito y de inseguridad ciudadana desarrollados en el ámbito comparado.

Para ello se adoptarán como ejes principales la valoración del papel de la policía, la sensación de seguridad en la calle y las actitudes y tendencias punitivas de la población en las siete ciudades de Galicia, dejándose para un estudio posterior otros aspectos asimismo relacionados con el desempeño policial y las políticas públicas de seguridad, como la tasa de denuncia -el sistema europeo de datos muestra, por ejemplo, que sólo una fracción relativamente pequeña de los incidentes criminales es denunciada a la policía y que muchos ciudadanos justifican su actitud en el sentimiento de que la policía “no es suficientemente seria”, “no podría hacer nada” o “no haría nada” al respecto³-.

II. CUESTIONES METODOLÓGICAS

Para la recogida de datos hemos optado por una encuesta estandarizada, que permitiese recopilar estadísticas que pudieran ser empleadas con fines comparatistas. El modelo seleccionado ha sido el de la Encuesta Europea de Crimen y Seguridad (en adelante EU-ICS); un modelo que reproduce, por lo demás, las preguntas clave de la Encuesta Internacional de Victimización Criminal (en adelante ICVS) y cuyo objetivo primordial es el de proporcionar estimaciones de experiencia con el delito, la policía, la prevención del delito y los sentimientos de seguridad para la población adulta de un representativo número de países europeos.

La investigación no se efectuó, no obstante, mediante el procedimiento mayoritariamente usado en la EU-ICS -el de la entrevista CATI de teléfonos terrestres aleatoriamente seleccionados-, sino mediante entrevistas cara a cara con el encuestado -asimismo empleado por la EU-ICS en Polonia y Estonia-. En cada ciudad se usó un cuadro de personas seleccionadas al azar, estratificándose las muestras por áreas locales.

El trabajo de campo se ejecutó, uniformemente, dentro de los tres últimos meses del año 2008 y del primero del 2009.

Una de las principales cuestiones que debemos afrontar en sede de metodología es

comparison of crime rates and victimization risks”, *Transition Studies Review*, nº 12, 2005, pp. 337 y 338. J. N. Van Kesteren, “Some main results on International comparison and trends. Results from the International Crime Victims Survey and the European Survey on Crime and Safety” (SSRN:<http://ssrn.com.abstract=1117972>) sistematiza algunos de los factores y argumentos habitualmente mencionados para explicar la caída de las tasas de criminalidad en los países occidentales.

³ Vid. Z. Nyiri, “Crime and security in european capitals” (<http://www.europeansafetyobservatory.eu/Crime%and%Security%in%European%Capitals.pdf>); J. Van Dijk / M. Groenhuijsen, “Benchmarking victim policies in the framework of European Union law”, en S. Walklate (ed.), *Handbook of victims and victimology*, Cullompton, 2007, p. 370.

la de la representatividad de los datos. Debe concederse, ya de entrada, que las muestras obtenidas no reflejan adecuadamente las características de la población urbana de Galicia mayor de dieciséis años, debido a las probabilidades de selección y de respuesta diferenciales⁴. Para ser rigurosos debe recordarse, no obstante, que también las muestras adquiridas en la EU-ICS proporcionan una estimación distorsionada, antes que nada por el propio procedimiento de recogida de datos, que excluye a todas las personas que no disponen de teléfono o que poseen únicamente un teléfono móvil, incluidas aquellas con especial predisposición o tendencia a ser victimizadas⁵.

Por lo demás, aunque, como se verá, la mayor parte de los indicadores de la encuesta aquí presentada (en adelante EICUS) son consistentes con los que cabe extraer de la EU-ICS, las tasas de participación fueron ligeramente inferiores a las ésta. En efecto, con tamaños típicos de muestreo de 2.000 personas, la tasa de participación general en la EU-ICS fue del 47 por ciento, mientras que la EICUS, con una muestra de 3.500 sujetos, alcanzó el 46,08 por ciento. La tabla números ilustra los tamaños de muestreo y de participación en cada una de las ciudades y en total. Es reseñable, con todo, el volumen de encuestados que rehusaron cooperar; un volumen que extiende las variabilidad en los niveles de respuesta y que distorsiona, indudablemente, la posibilidad de compararlos. Para intentar incrementar dicha cooperación se procuró extender y flexibilizar al máximo los horarios del plan de trabajo de campo.

Tabla número 1: muestreo y participación en la EICUS por ciudades y datos globales de la población urbana de Galicia

CIUDAD	HABITANTES*	MUESTREO	PARTICIPACIÓN
VIGO	255.488	500	39,81%
A CORUÑA	216.198	500	50,54%
OURENSE	93.457	500	55,54%
LUGO	82.771	500	36,90%
SANTIAGO	82.510	500	45,99,%
PONTEVEDRA	68.695	500	39,09%
FERROL	66.092	500	54,72%
GALICIA	865.211	3.500	46,08 %

*A fecha de 1 de enero de 2008, de conformidad con los datos del Instituto Gallego de Estadística

⁴ En VV. AA., “Methodology of the European Crime and Safety” (www.europeansafetyobservatory.eu/downloads/WP_methodology.pdf) pueden verse ejemplos de ambas clases de probabilidades.

⁵ Sobre estas exclusiones vid. S. P. Proband, “Victimisation rates falling in Europe”, *Criminology in Europe*, Vol. 6, nº 3, 2007, p. 14.

III. CONFIANZA EN EL TRABAJO POLICIAL Y MIEDO AL DELITO

Los estudios sobre el miedo y la sensación de inseguridad indican que éstos, antes que un problema individual, son el resultado de una complejidad de factores personales, sociales, psicológicos y ambientales, no necesariamente relacionados, de forma directa, con la delincuencia existente⁶. Entre esos factores suele mencionarse la confianza en la Policía y en el sistema penal⁷.

La exacta definición de la relación existente entre ambos coeficientes es, ciertamente, objeto de controversia, sobre todo cuando en el análisis se incluyen otras variables; pero lo que parece fuera de duda, como señalan Alvazzi del Frate y Van Kesteren, es que un alto nivel de satisfacción con la policía desempeña un importante rol como refuerzo de los sentimientos de seguridad de los individuos⁸. Este vínculo ha sido destacado también, entre otros, por Douglas / Wildavsky -que hablan de una relación “reflexiva” entre la confianza en las instituciones y la eficiencia con la que gestionan los riesgos-⁹ y Box / Hale / Andrews, cuyo análisis de resultados de la segunda Encuesta Británica sobre el Crimen (*British Crime Survey*) sirvió para confirmar la tesis de que los entrevistados que pensaban que la policía estaba realizando un buen o muy buen trabajo eran menos proclives a sentirse inseguros cuando caminaban solos por una zona oscura de la ciudad¹⁰.

A su vez, diversos trabajos han revelado, como datos de interés, que la imagen de eficiencia de la policía depende más del contenido y características de la actividad que desarrolla (represora, asistencial, etc.) que del estatus socioeconómico de sus destinatarios y, sobre todo, que los modelos de prácticas policiales que se caracterizan por una implicación más directa de los ciudadanos tienen un impacto negativo en el miedo a la delincuencia y en el grado de preocupación con respecto a los delitos que puedan cometerse en el vecindario¹¹. Si bien la medida exacta de dicho impacto sólo podría llegar a conocerse por medio

⁶ Vid. Medina Ariza (n. 1), pp. 03:17 y 03:18; Thomé (n. 1), p. 57; Soto Navarro (n. 1), p. 09:4; A. Cecilia Morquecho Güitrón / L. R. Vizcarra Guerrero, “Inseguridad pública y miedo al delito. Un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas en su estudio”, *Letras jurídicas: revista electrónica de derecho*, n° 6, 2008, p. 7 (<http://letrasjuridicas.cnci.udg.mx/numeros/articulos6/articulo%Cecilia%20MorquechoRafaelVizcarra.pdf>), con ulteriores indicaciones bibliográficas; M. Butler / P. Cunningham, “Fear of crime in the Republic of Ireland: Understanding its origins and consequences”, en S. Giora Shoham / P. Knepper / M. Kett (eds.), *International Handbook of Victimology*, Boca Raton, London, New York, 2010, pp. 429 y ss.

⁷ Vid. Medina Ariza (n. 1), p. 03:5, y bibliografía allí citada; Thomé (n. 1), p. 58.

⁸ Cfr. A. Alvazzi del Frate / J. Van Kesteren, *Criminal victimisation in urban Europe. Key findings of the 2000 International Crime Victims Survey* (<http://rechten.uvt.nl/icvs/pdf/CriminalVictimisationUrbanEurope.pdf>).

⁹ Vid. M. Mc Douglas / A. Wildavsky, *Risk and culture*, Berkeley, 1982, pp. 14 y ss.

¹⁰ Vid. S. Box / C. Hale / G. Andrews, “Explaining fear of crime”, *The British Journal of Criminology*, n° 28, 1988, pp. 179 y ss.

¹¹ Vid. D. Weisburd / J. Eck, “Qué puede hacer la policía para reducir la delincuencia, los disturbios y el miedo?”, en J. L. Guzmán Dálbora / A. Serrano Maíllo, *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal. Estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez*, Madrid, 2006, pp. 1.330 y 1.331, y bibliografía allí citada.

de la realización de programas piloto experimentales, la experiencia estadounidense con la policía de barrio y la orientada a la solución de problemas proporciona numerosos ejemplos en este sentido¹².

IV. VALORACIÓN DEL TRABAJO POLICIAL EN GALICIA

De los indicadores de la calidad de la actuación policial proporcionados por la EU-ICS me detendré aquí en aquéllos que pueden calificarse, siguiendo a Dijk / Van Kesteren / Smit, como estrictamente subjetivos¹³: la calificación del trabajo policial en relación con el delito y con la ayuda a las personas. Las opciones presentadas fueron, en ambos casos, las de “malo”, “muy malo”, “bueno” o “muy bueno”, mostrándose las respuestas claramente relacionadas entre sí, tal y como había sucedido ya en la ICVS.

En general, la percepción de la efectividad policial en Europa no ha hecho sino incrementarse en los últimos años¹⁴. Los resultados de la EU-ICS muestran que el 72 por ciento de los residentes en capitales europeas califican el trabajo de la policía de su área en el control del delito como bueno (véase tabla número 2). Los habitantes de Helsinki, Edimburgo, Copenhague y Viena son los que otorgan las mejores puntuaciones, situándose los de Roma y Atenas en el otro extremo.

Tabla número 2: Porcentaje de los residentes en capitales europeas que consideran que las fuerzas policiales hacen un buen trabajo

CAPITAL	PORCENTAJE	CAPITAL	PORCENTAJE
HELSINKI	89%	BERLÍN	70%
EDIMBURGO	84%	ESTOCOLMO	69%
COPENHAGUE	83%	LUXEMBURGO	69%
VIENA	83%	BELFAST	68%
DUBLIN	82%	PARÍS	67%
LONDRES	79%	BRUSELAS	63%
BUDAPEST	77%	MADRID	61%
AMSTERDAM	74%	ROMA	60%
LISBOA	70%	ATENAS	52%

¹² Vid. Medina Ariza (n. 1), pp. 03:18 y 03:19. A ese mismo esquema se ajusta la creación, en el Reino Unido, de la figura de los oficiales de apoyo a la comunidad (CSOs), con menos facultades que la policía regular, pero con presencia en áreas estratégicas cuyos residentes han manifestado niveles elevados de miedo al delito y de inseguridad. Vid. A. Crawford / S. Lister / S. Blackburn / J. Burnett, *Plural policing: the mixed economy of visible patrols in England and Wales*, Bristol, 2005.

¹³ Cfr. J. Dijk / J. Van Kesteren / P. Smit, *Criminal victimisation in international perspective. Key findings from the ICVS and EU ICS*, The Hague, 2007, pp. 142 y 143.

¹⁴ Vid. Van Dijk / Groenhuijsen (n. 3), p. 10.

Los resultados de la EICUS no se compadecen bien, sin embargo, con esa hipótesis de trabajo. Con arreglo a ellos el número de encuestados que expresan una valoración negativa o muy negativa acerca del trabajo policial en relación con el control del delito supera al de quienes lo enjuician favorable o muy favorablemente (850 frente a 799), tal y como se deduce de la tabla número 3. Examinadas de forma individualizada, la respuesta “bueno” es la que cuenta con más apoyos, si bien con una diferencia poco significativa, mostrándose superior en las franjas de edad que abarcan desde los 51 a los 60 años y desde los 61 años en adelante. En cambio, los encuestados con edades comprendidas entre los 21 y los 30 años, por una parte, y los 41 y los 50, por otra, apoyan claramente la opción “malo” (véase tabla número 4).

Tabla número 3: Valoración del trabajo policial por la población urbana de Galicia. Datos absolutos y relativos

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS
NO SABE / NO CONTESTA	87	5,01%
MUY MALO	155	8,92%
MALO	695	40,03%
BUENO	733	42,22%
MUY BUENO	66	3,80%

Tabla número 4: Valoración del trabajo policial por la población urbana de Galicia. Datos absolutos por grupos de edad

OPCIÓN DE RESPUESTA	GRUPO 16-20	GRUPO 21-30	GRUPO 31-40	GRUPO 41-50	GRUPO 51-60	GRUPO +61
MUY BUENO	13	11	10	14	11	7
BUENO	142	150	155	133	85	68
MALO	136	175	153	154	66	11
MUY MALO	67	38	19	11	15	5
NO SABE	7	24	13	15	21	7

La tabla número 5 muestran los resultados segregados en función del sexo de los encuestados. Como puede verse, dichos resultados acusan un comportamiento ligeramente diferente en los hombres y en las mujeres, repuntando ligeramente entre los primeros la opción “bueno”, para convertirse en la mayoritaria. Por su parte, la tabla número 6 expresa los datos relativos a la calificación del trabajo policial segregados en función de los estudios realizados. Los correspondientes al segmento de encuestados que han realizado estudios obligatorios dejan traslucir una visión claramente negativa del mismo, optando más del cincuenta por ciento de los mismos por las respuestas “malo” o “muy malo”. Los resultados correspondientes a los encuestados que han realizado estudios medios y superiores responden, en cambio, a otra dinámica, atribuyéndole mayoritariamente una valoración positiva.

Tabla número 5: Valoración del trabajo policial por la población urbana de Galicia. Datos absolutos y relativos por sexo

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS CORRESPONDIENTES	
	A LOS HOMBRES	A LAS MUJERES
MUY BUENO	55 (6,00%)	11 (1,34%)
BUENO	375 (40,93%)	358 (43,65%)
MALO	325 (35,48%)	370 (45,12%)
MUY MALO	109 (11,89%)	46 (5,60%)
NO SABE / NO CONTESTA	52 (5,67%)	35 (4,26%)

Tabla número 6: Valoración del trabajo policial por la población urbana de Galicia. Datos absolutos por nivel de estudios

OPCIÓN DE RESPUESTA	GRUPO ESTUDIOS	GRUPO ESTUDIOS	GRUPO ESTUDIOS
	OBLIGATORIOS	MEDIOS	SUPERIORES
MUY BUENO	27	56	46
BUENO	196	263	227
MALO	288	217	166
MUY MALO	63	35	30
NO SABE / NO CONTESTA	27	52	43

El enjuiciamiento de la efectividad policial por parte de los encuestados viene condicionado, indudablemente, por su percepción acerca de la actuación de determinados cuerpos o departamentos: aquéllos de los que han oído hablar o con los que han tenido contacto¹⁵. A su vez, el trabajo con los coeficientes agregados pone de manifiesto que las ciudades con “buenas fuerzas policiales” -en opinión de sus habitantes- no son necesariamente las que presentan las tasas más bajas de victimización a lo largo de la vida. La tabla número 7 revela, en verdad, que, considerando todas las poblaciones en que se desarrolló la encuesta, no existe una relación clara, a nivel individual, entre dichas tasas y la satisfacción con la policía. Así, mientras Pontevedra y Santiago puntúan bien en ambos rankings, Lugo y Ourense muestran tasas bajas de victimización y elevados coeficientes de valoración negativa del trabajo policial. En Ourense, por ejemplo, apenas un 10,33 por ciento de los encuestados se declaran victimizados, situándose el porcentaje de los que consideran que la policía está haciendo un mal trabajo alrededor del 91 por ciento.

¹⁵ Cfr. J. Frank, *The antecedents and consequences of citizens' attitudes toward the police*, Michigan, 1993, p. 17.

Tabla número 7: Correspondencia entre la valoración negativa del trabajo policial y la tasa de victimización (a lo largo de la vida) en la población urbana de Galicia. Datos porcentuales por ciudades

CIUDAD	PORCENTAJE VALORACIÓN NEGATIVA TRABAJO POLICIAL	TASA VICTIMIZACIÓN A LO LARGO DE LA VIDA
VIGO	41,09%	46,12%
A CORUÑA	35,9%	41,73%
OURENSE	91%	10,33%
SANTIAGO	26,08%	39,13%
PONTEVEDRA	29,26%	29,76%
FERROL	53,49%	30,23%
LUGO	51,23%	32,51%

Con respecto a la opinión de los encuestados (victimizados y no victimizados) sobre el grado de empeño policial a la hora de prestar ayuda a las personas, llaman la atención el elevado porcentaje que elige la respuesta “no” -un 56 por ciento- y su rotunda ventaja sobre el de quienes expresan un punto de vista favorable o positivo (tabla número 8). No parece que esta situación pueda ser explicada en términos de percepción de una menor efectividad policial, desde el momento en que entre uno y otro coeficientes distan más de 7 puntos porcentuales (tabla número 9). La consideración de la policía como el cuerpo natural para proporcionar todo el apoyo e información necesarios en Galicia -en ausencia de agencias y organizaciones especializadas y funcionales- podría abonar, más bien, la tesis de que las expectativas relativas a dicho trato policial se han incrementado más allá de esas propia exigencias de efectividad¹⁶. De modo complementario, también cabría pensar que las prioridades de la policía se hayan orientado hacia el reforzamiento de la seguridad ciudadana y alejado, correlativamente, de la prestación de servicios de calidad¹⁷. Esta segunda tesis apelearía a la necesidad -tantas veces expresada por los representantes de los propios cuerpos policiales- de afrontar los esfuerzos materiales y organizativos necesarios para mantener servicios que garanticen un tratamiento respetuoso y considerado de las víctimas y aporten suficiente información.

¹⁶ Evidentemente se trata de respuestas informadas por las expectativas de los ciudadanos acerca de lo que consideran un nivel “razonable” de la actuación policial. Quiere decirse con ello que los encuestados pueden decir que están satisfechos con prestaciones deficientes, simplemente porque no esperan ningún servicio mejor. Vid. sobre ello Frank (n. 15), p. 16.

¹⁷ Baraja esta posibilidad, a la hora de interpretar los “intrigantes” resultados de la EU-ICS, Van Dijk / Groenhuijsen (n.3), pp. 10 y 11. En efecto, entre los países cuyas víctimas presentan elevados índices de satisfacción se incluyen algunos que no cuentan -o no contaban, en el momento de realización de la encuesta- con organizaciones nacionales de apoyo y asistencias completamente independientes (caso de Dinamarca, Luxemburgo o Suiza). Al propio tiempo, en países con servicios para víctimas mucho más avanzados (como Holanda o el Reino Unido), aquéllas expresan valoraciones más negativas.

Tabla número 8: Calificación aplicada por la población urbana de Galicia al trabajo desarrollado por la policía a la hora de prestar ayuda a las víctimas. Datos absolutos y relativos

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS
NO SABE	5	0,28%
NO CONTESTA	144	8,29%
NO HACE TODO LO QUE PUEDE	978	56,33%
HACE TODO LO QUE PUEDE	609	35,08%

Tabla número 9: Comparación entre valoraciones sobre efectividad policial y trabajo desarrollado por la policía a la hora de prestar ayuda a las víctimas. Datos absolutos y relativos

ENCUESTADOS QUE OPINAN QUE REALIZA UN MAL/ MUY MAL TRABAJO	ENCUESTADOS QUE OPINAN QUE NO HACE TODO LO QUE PUEDE POR AYUDAR A LAS VÍCTIMAS
750 (48,95%)	978 (56,33%)

V. SENSACIÓN DE INSEGURIDAD EN LAS CALLES Y ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE AUTOPROTECCIÓN

La inseguridad es el resultado de una determinada percepción o valoración del peligro de ser víctima de un delito. Los factores que inciden en dicha percepción son muy diversos. Como explica Thomé, algunos guardan relación con las instituciones de control formal, como la confianza en la Policía y el sistema penal, la imagen de eficiencia que proyectan o la rapidez o lentitud en sus reacciones¹⁸. La doctrina especializada da por sentado, sin embargo, que se explica también, y esencialmente, en términos de vulnerabilidad. Diversos estudios han documentado, en este sentido, la relación existente entre determinadas características sociodemográficas (en particular, la edad, el género y el nivel de instrucción) y la percepción personal de la seguridad y el miedo al delito¹⁹.

¹⁸ Vid. Thomé (n. 1), p. 281. Véanse también Box / Hale / Andrews (n. 10), pp. 179 y ss. Un análisis secundario de los datos recogidos por el CIS, en abril de 1995, a petición del Ministerio del Interior, le llevó a Medina Ariza a concluir, sin embargo, que el denominado Plan Belloch, orientado a incrementar la presencia policial en la calle, no produjo una reducción del miedo al delito en España. Para este autor, dicho incremento debería ir acompañado, entre otras acciones, de la implantación de programas policiales específicos para combatir y del desarrollo de planes preventivos dirigidos a mejorar la calidad de vida en los barrios más deprimidos. Vid. Medina Ariza Ariza (n. 1), pp. 03:18 y 03:19.

¹⁹ Vid. M. Killias / C. Clerici, "Different measures and vulnerability in their relation to different dimensions of fear of crime", *The British Journal of Criminology*, nº 40, 2000, pp. 437 y ss.; J. Tulloch / M. Tulloch / C. Jen-

Uno de los objetivos de la EU-ICS fue el de medir el grado de preocupación ciudadana en materia de seguridad callejera en el área local, después de anochecer. Las respuestas a dicha cuestión -que también forma parte, desde el año 1992, de la ICVS- dibujan un cuadro diverso del que resulta de las percepciones de riesgos relativas a los crímenes de contacto (robo, incidentes sexuales, asaltos y amenazas). Portugal, con una percepción de riesgos más baja que Suecia, por ejemplo, presenta niveles de miedo al crimen callejero mucho más elevados. Una de las razones esgrimidas para explicar esta falta de correspondencia apunta a que los sentimientos de inseguridad en la calle pueden verse afectados por la vulnerabilidad frente a formas no convencionales de delito (como el trapicheo de drogas en público) o a otras faltas de civismo (peleas, presencia de sujetos bebiendo alcohol en las calles), o, simplemente, a un rango mayor de contratiempos (incluidos los accidentes)²⁰. En apoyo de esta tesis puede traerse el elevado coeficiente de correlación entre la pregunta relativa a los contactos personales con problemas relacionados con drogas (ver a gente tratando con drogas, tomándolas o usándolas en espacios públicos o encontrar jeringuillas dejadas por drogadictos), también incluida en la EU-ICS, y los sentimientos de inseguridad²¹.

Centrándonos ya en los resultados arrojados por la propia EU-ICS, cabe reseñar que alrededor de un treinta por ciento de los encuestados adujeron sentirse o estar muy o un poco inseguros, siendo los grupos más vulnerables -física, social y económicamente- los que se sintieron más amenazados en todas las naciones²². Los datos de la encuesta realizada entre la población urbana de Galicia responden a esta misma dinámica, optando un 28,85 por ciento de los encuestados por las respuestas que llevaban asociado el término “inseguridad” (tabla número 10). Por otra parte, la perspectiva de estar fuera después de anochecer evoca mayor ansiedad entre las personas ancianas -la opción “inseguridad” se erige en prioritaria en los grupos de edad que abarcan desde los 51 a los 60 años y desde los 61 años en

nett / M. Enders, *Fear of crime project team. Centre for Cultural Research* (http://www.ag.gov.au/ncp/Publications/80240_FOC_vol1/003_SUMMARY.html); Medina Ariza (n. 1), p. 03:17; Thomé (n. 1), pp. 58, 59 y 64; Soto Navarro (n. 1), p. 09:4; J. A. Schafer / B. M. Huebner / T. S. Bynum, “Fear of crime and criminal victimization: Gender-based contrasts”, *Journal of criminal justice*, nº 34, 2006, pp. 285 y ss.

²⁰ Vid. Frank (n. 15), pp. 201 y 202.

²¹ Vid. Van Dijk / Van Kersteren / Smit (n. 13), p. 133.

²² Los datos obtenidos muestran, por ejemplo, la existencia de una correlación, débil pero significativa, en casi todos los países, entre la percepción de inseguridad y la edad de los encuestados -vid. Thomé (n. 1), p. 291-. Dicha correlación se expresa en clave de progresión -de tal manera que cuanto mayor es la edad, más aumenta la percepción de inseguridad- y encontraría su justificación en el dato de la mayor vulnerabilidad de las personas ancianas a daños físicos por delitos violentos -vid. Thomé, *op. loc. cit.*-. Sin embargo, los datos obrantes en las estadísticas oficiales nos muestran como en Galicia, durante el trienio 2004-2006, el mayor riesgo de ser victimizado lo ostentaron las personas comprendidas en la franja de edad de 21 a 30 años; el 67,23% de las víctimas de delitos acaecidas en Galicia durante el periodo precitado se hallaban comprendidas en la franja de edad de los 21 a los 50 años. N. Pérez Rivas, “Las víctimas en Galicia. Análisis de las estadísticas oficiales relativas al trienio 2004-2006”, en *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XXVIII, 2008, pp. 272-273.

La dimensión subjetiva de la seguridad se reparte, también, de forma desigual en función del sexo. Las mujeres se sienten más inseguras que los varones en todos los países de Europa, arrojando Suiza, Suecia e Inglaterra la mayor proporción de mujeres inseguras.

adelante- y en las mujeres (tablas números 11 y 12). El hecho de que estas últimas apoyen mayoritariamente (en un 35 por ciento) la opción relativa a la sensación de inseguridad puede examinarse a la luz de diversas teorías formuladas al respecto, en la investigación criminológica comparada. La más extendida, quizá, es la que hace valer los roles de género y el control social, aludiendo a la supuesta debilidad física de la mujer, comparada con la de los varones, y, sobre todo, al temor a sufrir una agresión sexual²³. Otros autores apuntan, sin embargo, a la diversidad de los factores inhibidores del miedo en los hombres y en las mujeres, siendo así que mientras los primeros definen seguridad en términos de individualismo, separación y éxito, y perciben el peligro en la proximidad o intimidad, las segundas lo hacen en términos humanitarios y de las relaciones, percibiendo el peligro en la separación²⁴. Otras explicaciones para estos datos podrán hallarse, en fin, en la mayor sensibilización ante el problema de la violencia contra la mujer o en la reticencia de los encuestados hombres a admitir sentimientos de ansiedad o inseguridad.

Tabla número 10: Sensación de seguridad caminando por el barrio en horario nocturno. Datos absolutos y relativos

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS PORCENTUALES
BASTANTE SEGURIDAD	399	22,98%
INSEGURIDAD	450	25,92%
MUCHA INSEGURIDAD	51	2,93%
MUCHA SEGURIDAD	98	5,64%
SEGURIDAD	703	40,49%
NO SABE / NO CONTESTA	35	2,01%

²³ Vid, por ejemplo, H. Koskela / R. Pain, "Revisiting fear and place: women's so fear of attack and the built environment", *Geoforum*, nº 31, 2000, pp. 269 y ss. Esa mayor percepción de inseguridad que tienen las mujeres también se puede sustentar, con relación a la población urbana de Galicia, en el hecho de que, al menos durante el trienio 2004-2006, las mujeres fueron más victimizadas que los hombres, llegando a representar el 62,85% del total de víctimas. Así, mientras que el índice de hombres víctimas de delitos fue de 1,72 por cada 1.000 el de las mujeres fue de 2,71. Vid. N. Pérez Rivas (n. 22), pp. 267-272.

²⁴ Ésta es la línea de trabajo de Schafer / Huebner / Bynum (n. 19), pp. 285 y ss.

Tabla número 11: Sensación de seguridad caminando por el barrio en horario nocturno. Datos absolutos por grupos de edad

OPCIÓN DE RESPUESTA	GRUPO 16-20	GRUPO 21-30	GRUPO 31-40	GRUPO 41-50	GRUPO 51-60	GRUPO +61
BASTANTE SEGURIDAD	109	66	106	91	16	11
INSEGURIDAD MUCHA	49	121	66	92	82	40
MUCHA INSEGURIDAD	23	8	3	7	9	1
MUCHA SEGURIDAD	43	20	4	12	12	7
SEGURIDAD	132	177	168	120	73	33
NO SABE / NO CONTESTA	9	6	3	5	6	6

Tabla número 12: Sensación de seguridad caminando por el barrio en horario nocturno. Datos absolutos y relativos por sexo

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS CORRESPONDIENTES A LOS HOMBRES	DATOS CORRESPONDIENTES A LAS MUJERES
BASTANTE SEGURIDAD	259 (28,27%)	140 (17,07%)
INSEGURIDAD	165 (18,01%)	285 (34,75%)
MUCHA INSEGURIDAD	15 (1,63%)	36 (4,39%)
MUCHA SEGURIDAD	39 (4,25%)	59 (7,19%)
SEGURIDAD	425 (46,39%)	278 (33,90%)
NO SABE / NO CONTESTA	13 (1,41%)	22 (2,68%)

Una de las variables de predicción del miedo al delito utilizadas por la literatura técnica es la relativa a los niveles de autoprotección²⁵. A imagen y semejanza de la ICVS y de

²⁵ Vid. B. Kühnrich / H. Kania, Attitudes towards punishment in the European Union. Results from the 2005 European Crime Survey (ECSS) with focus on Germany (<http://www.europeansafetyobservatory.eu/doc/Punitiveness.pdf>). J. Van Dijk (The ICVS and Beyond: Developing a comprehensive set of crime indicators”, Publication Series.European Institute for Crime Prevention and Control, nº 50, 2006, p. 136) incluye los indicadores sobre la actuación policial en lo que denomina “índice de legalidad” (index of lawfulness), comprensivo, además, de los relativos al crimen organizado, a la corrupción, al respeto a la norma y a la tasa de victimización. A juicio del propio Van Dijk (op. loc cit.), dicho índice reflejaría, al propio tiempo, la calidad de la legislación doméstica y de las instituciones legales, por una parte, y la medida en la que los nacionales están expuestos a los tres principales tipos de delincuencia (crímenes convencionales, crimen organizado y corrupción).

la EI-CUC, la EICUS incluyó una pregunta relativa a la existencia de medidas de seguridad en los domicilios de los encuestados²⁶. Como puede verse en la tabla número 13, la respuesta mayoritaria fue la afirmativa, elegida por más del 60 por ciento de los encuestados. La medida de seguridad más habitual parece ser la instalación de cerraduras especiales o de puertas blindadas (36 por ciento de las respuestas), situándose a continuación, y a gran distancia, la instalación de alarmas (7,37 por ciento de las respuestas) y la posesión de un perro guardián (6,56 por ciento de las respuestas). Las restantes opciones mantienen un comportamiento relativamente estable, recogiendo, en conjunto, menos del cuatro por ciento de las respuestas. El porcentaje de encuestados que prefiere no contestar no supera el 4,55 por ciento.

Tabla número 13: Medidas de seguridad adoptadas por la población urbana de Galicia en sus hogares. Datos absolutos y relativos

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS
NINGUNA	667	38,42%
ALARMA CONTRA ROBOS	128	7,37%
CERRADURAS ESPECIALES O PUERTAS BLINDADAS	630	36,29%
REJAS EN VENTANAS O PUERTAS	60	3,45%
PERRO GUARDIÁN	114	6,56%
VALLAS ALTAS	30	1,72%
GUARDIA DE SEGURIDAD	16	0,92%
PLAN FORMAL DE VIGILANCIA DE VECINOS	2	0,11%
ACUEROS INFORMALES CON LOS VECINOS PARA VIGILAR	10	0,57%
NO CONTESTA	79	4,55%

En líneas generales, los grupos de encuestados que se mostraron más proclives a adoptar medidas de seguridad son también los que acusan mayor inseguridad callejera: las mujeres (60,8 por ciento de las respuestas) y los integrados en el grupo de edad que abarca desde los 51 y los 60 años (78,59 por ciento de las respuestas). Dicho ello, debe añadirse, también, que los resultados del miedo al delito no se corresponden bien, en todos los casos, con los de esta otra vertiente de la investigación. Los datos muestran también, por ejemplo, la prevalencia de grupos con otro perfil, como el de quienes poseen estudios superiores (64,78 por ciento de las respuestas) y el de los que viven en familia (57,93 por ciento de las respuestas).

²⁶ Un 90 por ciento de los europeos usan alguna de dichas medidas para proteger sus hogares, especialmente aquéllos que habían sido victimizados en los pasados cinco años. Vid. Nyiri (n. 3).

VI. LA PUNITIVIDAD DE LA SOCIEDAD GALLEGA

Las actitudes de la población hacia las penas pueden indicar el grado de confianza en la eficacia del sistema penal, al hacerse depender aquélla de la expectativa de lograr algún tipo de compensación, aunque sea simbólica²⁷. Al objeto de pulsar ese grado de confianza, tanto la ICVS como la EU-ICS introdujeron una cuestión relativa a la clase de sanción que debería imponerse a los autores de un delito muy determinado. La pregunta formulada era, en concreto, la siguiente: ¿qué sentencia cree que sería más apropiada para el ladrón reincidente -un hombre de 21 años, condenado por robo con allanamiento- de una televisión en color?

A tenor de los resultados extraídos de la ICVS del año 2004, cerca de la mitad de los encuestados en todos los países opinaron que la sentencia más apropiada era el servicio comunitario. Examinados los datos por países, llegamos a la conclusión de que la prisión fue la primera elección en los países del Norte y, en general, en aquéllos cuyo sistema de justicia penal se ajusta al *Common Law*, salvo Irlanda. Su mayor tradición en el recurso a penas alternativas parece haber redundado, curiosamente, en un cierto desencanto²⁸. La EU-ICS del año 2005 sitúa a la cabeza de ese ranking al Reino Unido, en donde el servicio comunitario fue considerado como apropiado por menos de un 30 por ciento de los encuestados, apostando más de la mitad de los residentes por la pena de prisión. La opinión claramente predominante en los países del Centro y Sur de Europa -excepción hecha de Grecia- es, en cambio, la contraria. El porcentaje de partidarios del servicio comunitario alcanza a más de dos terceras partes de los encuestados en Francia, Luxemburgo, Portugal (alrededor de un 69 por ciento en cada uno de ellos) y Bélgica (alrededor de un 67 por ciento)²⁹.

Los estudios realizados hasta la fecha en España demuestran la validez de estas premisas. Así, a tenor de los resultados de la ICVS, Cataluña es el país con el menor porcentaje de partidarios de la prisión. Además, los ciudadanos entrevistados opinaron que, después del servicio comunitario, la sentencia más apropiada era la multa. Esta misma distribución en las respuestas se dio en las encuestas llevadas a cabo en diversas ciudades andaluzas, bajo la coordinación del Observatorio de la Delincuencia en Andalucía, en los años 2005 y 2006³⁰. En las ciudades gallegas en que se desarrolló la encuesta que aquí se presenta la opinión pública se divide, fundamentalmente, entre tres opciones de respuesta: el 32 por ciento optó por los servicios a la comunidad, el 30 por ciento por la multa y el 27 por ciento por la prisión (tabla número 14).

²⁷ Vid. Thomé (n. 1), p. 277.

²⁸ Vid., en este sentido, Thomé (n. 1), p. 280.

²⁹ Para un análisis de los resultados de la EU-ICS en este punto pueden verse B. Kühnrich/H. Kania (n. 25), p. 42.

³⁰ Vid. Kühnrich / Kania (n. 25), p. 44; E. García España / F. Pérez Jiménez / M. José Benítez Jiménez, *La delincuencia en Córdoba, Huelva y Sevilla*. Una encuesta de victimización, Málaga, 2007, p. 191.

Tabla número 14: Pena apropiada para el ladrón reincidente de una televisión en color. Datos absolutos y relativos

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS ABSOLUTOS	DATOS RELATIVOS
MULTA	523	30,12%
PRISIÓN	480	27,64%
TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	565	32,54%
LIBERTAD CONDICIONAL	76	4,37%
OTRA PENA	40	2,30%
NO SABE / NO CONTESTA	52	2,99%

A tenor de la literatura de investigación, entre las variables de predicción que son capaces de explicar las variaciones en los índices de punitividad de los encuestados se encuentran las de edad y sexo³¹. Los resultados de la EICUS contradicen, sin embargo, cuando menos parcialmente, la correlación positiva entre la edad y la punitividad. Efectivamente, los encuestados de los grupos menos jóvenes (desde los 51 años en adelante) resultan ser los más punitivos, pero se asiste, al propio tiempo, a un llamativo incremento en las tasas de punitividad en el grupo de edad comprendido entre los 21 y los 30 años. La prisión fue, precisamente, su primera elección (tabla número 15). La punitividad general de la sociedad, en combinación con la mayor flexibilidad de la gente joven para adaptar sus actitudes a tales cambios ideológicos³², pueden hallarse detrás de esta realidad. Con relación al factor sexo, la valoración comparativa de las respuestas seleccionadas por los hombres y las mujeres encuestados (tabla número 16) permite observar comportamientos relativamente homogéneos, con ligeras oscilaciones en lo relativo a las respuestas “trabajo en beneficio de la comunidad”. Los hombres se muestran más receptivos con relación a figuras como la multa y la libertad condicional, en tanto que los trabajos en beneficio de la comunidad y la prisión encuentran mejor acogida entre las mujeres.

³¹ Vid. Soto Navarro (n. 1), p. 09:4; Künrich / Kania (n. 25), p. 44; V. J. Callanan, *The determinants of punitiveness: the efectos of crime-related media consumption and crime salience on californians' suport for three strike sentencing*, Michigan, 2002, pp. 160 y ss.

³² Aluden a este extremo Künrich / Kania (n. 25), p. 45.

Tabla número 15: Pena apropiada para el ladrón reincidente de una televisión en color. Datos absolutos por grupos de edad

OPCIÓN DE RESPUESTA	GRUPO 16-20	GRUPO 21-30	GRUPO 31-40	GRUPO 41-50	GRUPO 51-60	GRUPO +61
MULTA	124	105	107	96	57	34
PRISIÓN	85	148	71	83	70	23
TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	140	107	135	120	45	18
LIBERTAD CONDICIONAL	9	17	19	10	14	7
OTRA PENA	3	4	8	8	5	12
NO SABE / NO CONTESTA	4	17	10	10	7	4

Tabla número 16: Pena apropiada para el ladrón reincidente de una televisión en color. Datos absolutos y relativos por sexo

OPCIÓN DE RESPUESTA	DATOS CORRESPONDIENTES	
	A LOS HOMBRES	A LAS MUJERES
MULTA	282 (30,78%)	241 (29,39%)
PRISIÓN	237 (25,87%)	243 (29,63%)
TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD	274 (29,91%)	291 (35,48%)
LIBERTAD CONDICIONAL	63 (6,87%)	13 (1,58%)
OTRA PENA	32 (3,49%)	8 (0,97%)
NO SABE / NO CONTESTA	28 (3,05%)	24 (2,92%)

A su vez, a aquéllos encuestados que optaron por una sentencia de prisión se les preguntó en la EU-ICS por el tiempo de condena. Mientras los datos para el ítem general de punitividad incluyen las respuestas de todos los participantes, los datos para éste se basan exclusivamente, por lo tanto, en los encuestados más punitivos que habían seleccionado previamente un plazo de prisión no suspendido. Sobre este punto, los resultados no se sujetan, ni mucho menos, a un patrón uniforme, documentándose desde el principio, como destaca Proband, enormes diferencias nacionales³³. Tan es así que, en realidad, ni siquiera es posible observar una pauta de respuesta homogénea o semejante entre naciones del mismo entorno cultural, cubriendo las muestras de casi todos los Estados (excepto Francia)

³³ Vid. Proband (n. 5), p. 16.

todo el rango de los plazos de prisión disponibles (incluida la “cadena perpetua”)³⁴. A lo sumo podría sostenerse, con Thomé, que, a nivel de cada país, las actitudes más punitivas suelen traducirse en la preferencia por condenas más largas³⁵.

A tenor de los resultados de la EICUS, además de mostrarse menos favorable a la prisión, la población urbana de Galicia recomienda sentencias de prisión relativamente suaves. La gran mayoría de los encuestados (más de un setenta por ciento) se mostró partidaria de aplicar penas de prisión de duración inferior al año (tabla número 17). El apoyo recibido por el resto de las opciones es poco significativo. En conjunto, las penas cuya duración se sitúa entre los 2 y los 10 años de prisión reciben la aprobación de aproximadamente un dieciocho por ciento de los encuestados. Las respuestas que optan por penas de duración superior representan un no desdeñable 3,21 por ciento del total.

Tabla número 17: Duración de pena de prisión para el ladrón reincidente de una televisión en color

CANTIDAD	TIEMPO	PORCENTAJE
86	1 mes o menos	17,91%
140	De 2 a 6 meses	29,16%
111	De 6 meses a 1 año	23,12%
8	1 año	1,66%
32	2 años	6,66%
22	4 años	4,58%
21	5 años	4,37%
16	De 6 a 10 años	3,33%
4	De 11 a 15 años	0,83%
3	De 21 a 25 años	0,62%
4	Más de 25 años	0,83%
4	Cadena perpetua	0,83%
29	No sabe	6,04%

³⁴ Vid. Kührich / Kania (n. 25), p. 43.

³⁵ Vid. Thomé (n. 1), p. 280; Van Dijk / Van Kersteren / Smit (n. 13), p. 151. A esta dinámica se sustraen, con todo, los datos correspondientes a países como Polonia, Estonia, Finlandia y Bélgica, que presentan un número relativamente bajo de partidarios de la prisión.

VII. CONCLUSIONES

Sin desconocer los problemas de representatividad de los resultados obtenidos, con este trabajo hemos pretendido demostrar el valor de los modelos de encuesta propuestos por la ICVS y por la EU-ICS a los efectos de identificar los problemas relacionados con la confianza en las fuerzas de seguridad pública y con el miedo al delito en la población urbana de Galicia.

Nuestro análisis ha revelado la importancia de ciertas características personales a la hora de entender y analizar el miedo al delito en Galicia. En la Galicia urbana, la perspectiva de estar fuera del domicilio, después de anochecer, evoca mayor ansiedad en las mujeres. Este último hallazgo no deja ser consistente con un sector de la literatura feminista, que apunta que, si, en efecto, *temen más*, ello es debido a la intervención de otras variables, como la percepción del riesgo de victimización.

La edad también tiene un efecto en la sensación de inseguridad de la población urbana de Galicia. Ulteriores investigaciones deberán clarificar la relación existente entre la percepción de la propia vulnerabilidad, por parte de los grupos de edad superiores a los 51 años, y el miedo al delito, así como su impacto en la calidad de vida.

Probablemente, la valoración negativa del trabajo policial en las ciudades de Galicia es coherente con un incremento en las expectativas de la población y, también, con la cultura de consumo de servicios públicos promovida por la globalización³⁶. Esa misma desconfianza y la sensación de inseguridad parecen abonar las tendencias punitivas exhibidas por la población urbana de Galicia, en particular en el grupo de edad comprendido entre los 21 y los 30 años, teóricamente el que presenta -por su estilo de vida- un mayor y mejor grado de acomodo a las diversas formas de desorden social. En punto a él, la gravedad del delito no parece ser el elemento determinante de la punitividad.

BIBLIOGRAFÍA

Alvazzi del Frate, A. / Van Kesteren, J., Criminal victimisation in urban Europe. Key findings of the 2000 International Crime Victims Survey (<http://rechten.uvt.nl/icvs/pdf-files/CriminalVictimisationUrbanEurope.pdf>).

Baker, E. / Roberts, J. V., "Globalization and the new punitiveness", en J. Pratt / D. Brown / M. Brown / S. Hallsworth / W. Morrison (eds.), *The New Punitiveness. Trends, theories, perspectives*, Cullompton, Portland, 2005.

³⁶ Vid. E. Baker / J. V. Roberts, "Globalization and the new punitiveness", en J. Pratt / D. Brown / M. Brown / S. Hallsworth / W. Morrison (eds.), *The New Punitiveness. Trends, theories, perspectives*, Cullompton, Portland, 2005, pp. 121 y ss.

Box, S. / Hale, C. / Andrews, G., "Explaining fear of crime", *The British Journal of Criminology*, nº 28, 1988, pp. 179 y ss.

Butler, M. / Cunningham, P., "Fear of crime in the Republic of Ireland: Understanding its origins and consequences", en S. Giora Shoham / P. Knepper / M. Kett (eds.), *International Handbook of Victimology*, Boca Raton, London, New York, 2010, pp. 429 y ss.

Callanan, V. J., *The determinants of punitiveness: the effects of crime-related media consumption and crime salience on Californians' support for three strike sentencing*, Michigan, 2002.

Crawford, A. / Lister, S. / Blackburn, S. / Burnett, J., *Plural policing: the mixed economy of visible patrols in England and Wales*, Bristol, 2005.

Dijk, J. / Van Kesteren, J. / Smit, P., *Criminal victimisation in international perspective. Key findings from the ICVS and EU ICS*, The Hague, 2007.

Frank, J., *The antecedents and consequences of citizens' attitudes toward the police*, Michigan, 1993.

García España, E. / Pérez Jiménez, F. / Benítez Jiménez, M. J., *La delincuencia en Córdoba, Huelva y Sevilla. Una encuesta de victimización*, Málaga, 2007.

Gruscynska, B. / Gruscynski, M., "Crime in enlarged Europe: comparison of crime rates and victimization risks", *Transition Studies Review*, nº 12, 2005, pp. 337 y ss.

Killias, M. / Clerici, C., "Different measures and vulnerability in their relation to different dimensions of fear of crime", *The British Journal of Criminology*, nº 40, 2000, pp. 437 y ss.

Koskela, H. / Pain, R., "Revisiting fear and place: women's fear of attack and the built environment", *Geoforum*, nº 31, 2000, pp. 269 y ss.

Kühnrich, B. / Kania, H., *Attitudes towards punishment in the European Union. Results from the 2005 European Crime Survey (ECSS) with focus on Germany* (<http://www.europeansafetyobservatory.eu/doc/Punitiveness.pdf>).

Mc Douglas, M. / Wildavsky, A., *Risk and culture*, Berkeley, 1982.

Medina Ariza, J., "Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España", *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2003, núm. 05-03, pp. 03:1 y ss. (<http://criminnet.ugr.es/recpc/recpc05-03.pdf>).

Morquecho Güitrón, A. C. / Vizcarra Guerrero, L. R., “Inseguridad pública y miedo al delito. Un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas en su estudio”, *Letras jurídicas: revista electrónica de derecho*, nº 6, 2008, pp. 1 y ss. (<http://letras-juridicas.cnci.udg.mx/numeros/articulos6/articulo%Cecilia%20MorquechoRafaelVizcarra.pdf>).

Nyiri, Z., “Crime and security in european capitals” (<http://www.europeansafetyobservatory.eu/Crime%and%Security%in%European%Capitals.pdf>).

Pérez Rivas, N., “Las víctimas en Galicia. Análisis de las estadística oficiales relativas al trienio 2004-2006”, en *Estudios Penales y Criminológicos*, vol. XXVIII, 2008, pp. 267 y ss.

Proband, S. P., “Victimisation rates falling in Europe”, *Criminology in Europe*, Vol. 6, nº 3, 2007, pp. 3 y ss.

Schafer, J. A. / Huebner, B. M. / Bynum, T. S., “Fear of crime and criminal victimization: Gender-based contrasts”, *Journal of criminal justice*, nº 34, 2006, pp. 285 y ss.

Soto Navarro, S., “La influencia de los medios en la percepción social de la delincuencia”, *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 2005, núm. 07-09, pp. 09:1 y ss. (<http://criminet.ugr.es/recpc/07/recpc07-09.pdf>).

Thomé, I., *Victimización y cultura de la seguridad en Europa*, Tesis Doctoral, Barcelona, 2004 (http://www.tesisenxarxa.net/TESIS_UB/AVAILABLE/TDX-1102104-124855/TOL356.pdf).

Tulloch, J. / Tulloch, M. / Jennett, C. / Enders, M., *Fear of crime project team. Centre for Cultural Research* (http://www.ag.gov.au/ncp/Publications/80240_FOC_vol1/003_SUMMARY.html).

Van Dijk, J., “The ICVS and Beyond: Developing a comprehensive set of crime indicators”, *Publication Series. European Institute for Crime Prevention and Control*, nº 50, 2006, pp. 120 y ss.

Van Dijk, J. / Groenhuijsen, M., “Benchmarking victim policies in the framework of European Union law”, en S. Walklate (ed.), *Handbook of victims and victimology*, Cullompton, 2007, pp. 363 y ss.

Van Dijk, J. / Van Kersteren, J. / Smit, P., *Criminal Victimisation in International Perspective. Key findings from the 2004-2005 ICVS and EU ICS*, The Hague, 2007.

Van Kersteren, J. N., “Some main results on International comparison and trends. Re-

sults from the International Crime Victims Survey and the European Survey on Crime and Safety” (SSRN:<http://ssrn.com/abstract=1117972>).

Vozmediano Sanz, L. / San Juan Guillén, C., “Empleo de sistemas de información geográfica en el estudio del miedo al delito”, en *Revista Española de Investigación Criminal*, nº 4, 2006, pp. 1 y ss.

VV. AA., “Methodology of the European Crime and Safety” (www.europeansafetyobservatory.eu/downloads/WP_methodology.pdf).

Weisburd, D. / Eck, J., “Qué puede hacer la policía para reducir la delincuencia, los disturbios y el miedo?”, en J. L. Guzmán Dálbora / A. Serrano Maíllo, *Derecho penal y criminología como fundamento de la política criminal. Estudios en homenaje al profesor Alfonso Serrano Gómez*, Madrid, 2006, pp. 1.319 y ss.